



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-440

SALTA, 28 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.753/2014.

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Víctor Humberto Caruso – mediante la cual solicita un aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular de la cátedra “Manejo de Sistemas Ganaderos” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que para acceder a dicho aumento manifiesta que renunciará al cargo regular que ocupa en la actualidad de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva regular en misma cátedra (Expte. 10620/2010) y eleva el plan de trabajo (fs. 175/181) todo ello conforme a lo fijado en Res. 390/13-CS.

Que a fs. 183, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó su nota y produjo su despacho que dice: “Considerando: Que a fs. 174 obra el pedido de aumento de dedicación de simple a exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos, de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 175-181 figura el plan de trabajo a realizar con el aumento de dedicación del Ing. Caruso.

Que a fs. 181 vta. -182 obra consentimiento de la Escuela de Agronomía.

Esta comisión aconseja: 1) Aprobar el Plan de Trabajo, presentado por el Ing. Caruso para el aumento definitivo de dedicación.

2) Otorgar el aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos de la Escuela de Agronomía.

3) Dejar debidamente establecido que la imputación del aumento de dedicación se realizará según del cambio de planta obrante en Expte. 10576/15.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo (fs. 175/181) presentado por el Mgter. VÍCTOR HUMBERTO CARUSO – DNI N° 18.388.335 – para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra “Manejo de Sistemas Ganaderos” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Mgter. Víctor Humberto Caruso – docente de la cátedra “Manejo de Sistemas Ganaderos” Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3º.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que se solicita

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-440

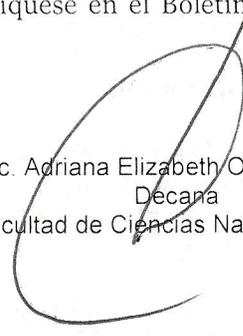
EXPEDIENTE N° 10.753/2014.

/.

para alta a través de Expediente N° 10.576/2015, Res. R-CDNAT-2015-444.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mgter. Caruso, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales